UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1173/2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE DECORACION Y ALQUILER PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, ADJUDICADO A LA FIRMA DECORACIONES KAROLL DE CLAUDIA C. RODRIGUEZ AMARILLA EN EL MARCO DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011"

Asunción, 09 de noviembre de 2011.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Púbicas", el Decreto Nº 21909/2003 y Reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su dictamen que se transcribe:

"DICTAMEN Nº 17/2011
En referencia a la Contratación Directa Nº 04 - Servicio de Decoración y Alquiler para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, ID 206336, Adjudicada por Resolución Nº 35/2011 de Fecha 14 de Enero de 2011 con la Firma Decoraciones Karoll de Claudia C. Rodríguez Amarilla, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación sustentados en los siguientes términos:

Que, la Ley 2051/03 en su Art. 63° dispone en su primer párrafo: Las Unidades Operativas de Contratación UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en las cantidades de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

Que, el contrato abierto suscrito con la firma Decoraciones Karoll del cual fue adjudicado por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones) y monto máximo de Gs. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA Incluido, ha sido ejecutado por el máximo disponible, por la cual urge la ampliación de referencia, a fin de cumplir con los compromisos emergentes.

El importe de la ampliación será por Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones) IVA Incluido, que representa el 20 % del monto originalmente contratado.

Que, existe la disponibilidad de crédito presupuestario para el efecto, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1516/2011 - Ampliación PAC Nº 07013024 – CC: CD-8001-11-20984 – Clasificado en el tipo 1- Pro 002- Sub 00- Pry 00 – Objeto de Gasto 280 – Fuente de Financiamiento 30 – Otros Servicios en General.

Por todo lo expuesto precedentemente esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la ampliación del Contrato con la Firma Decoraciones Karoll de Claudia C. Rodríguez Amarilla en el Marco del llamado por Contratación Directa Nº 04 – Servicio de Decoración y Alquiler para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, hasta un monto de Gs. 9.000.000 (Guaraníes Nueve Millones) IVA Incluido, que representa el 20% del monto originalmente contratado, Salvo mejor parecer. As 03/11/2011".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

..//..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1173/2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE DECORACION Y ALQUILER PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, ADJUDICADO A LA FIRMA DECORACIONES KAROLL DE CLAUDIA C. RODRIGUEZ AMARILLA EN EL MARCO DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la Ampliación del Servicio de Decoración y Alquiler para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", adjudicado a la Firma Decoraciones Karoll de Claudia C. Rodríguez Amarilla, en el Marco de llamado por Contratación Directa Nº04/2011 hasta un monto de Gs. 9.000.000.- (Guaraníes Nueve Miilones) IVA Incluido.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano